

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013

En Vicuña, a 16 de Enero de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira, Asesor Jurídico.
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Jacob Araya Castillo, Funcionario Dirección de Obras Municipales
- Sr. Eduardo Valenzuela Palma, Encargado Oficina de Medio Ambiente.
- Sr. Mauricio Anduza Pérez, PRODESAL.
- Sr. Claudio Olivares Araya, Encargado Departamento Desarrollo Rural.
- Sr. Richard Durán Olivares, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Luis Hernán Vigorena Pérez, Relaciones Públicas y Turismo.

INVITADOS

Sra. Sonia Rivero, Encargada Regional, Programa PRODESAL.

El Señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
- 3.- Exposición del DDR – PRODESAL.
- 4.- Vivero Municipal.
- 5.- Acuerdo Nombre de calles y pasajes Loteo San Isidro y Cerro de la Virgen.
- 6.- Llamado a licitación Construcción Multicancha de Lourdes.
- 7.- Cuenta Alcalde.
- 8.- Puntos Varios.

El Señor Alcalde, solicita autorización al Concejo para cambiar la tabla comenzando por la lectura acta anterior y luego con la Exposición del DDR antes de la correspondencia, en honor al tiempo y la espera de parte de los expositores.

ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal, da lectura al compendio de sesión Ordinaria de fecha 09.01.2013 y los acuerdos N°001, 002 y 003.

El Señor Alcalde, somete a votación compendios anteriores.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Se abstiene.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 004/2013/SEC:-El Concejo aprueba por unanimidad de votos los presentes el Compendio de Actas Anterior, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 09.01.2013, con los acuerdos N° 001, 002 y 003.

El Señor Alcalde, solicita otro acuerdo debido a que no es posible que el acta sea enviada y leída por cada uno de los Concejales y sólo en caso que hubiese disidencia se tenga que leer.

La Secretaria Municipal, menciona que solo se leen los compendios (los acuerdos).

El Señor Alcalde, solicita que las actas sean enviadas con anticipación al mail de los concejales para que sea leída y revisada.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Se Abstiene.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 005/2013/SEC.- El Concejo Aprueba por mayoría de votos de los presentes enviar el compendio de acta anterior vía correo electrónico a los Concejales. Si existiese alguna inconsistencia se revisará en el concejo.

El Señor Alcalde, cede la palabra a los expositores de PRODESAL.

EXPOSICIÓN PRODESAL

1.- El Señor Andueza, expresa que va a hablar de PRODESAL y su funcionamiento en el 2013. Señala que es una Unidad Operativa de continuidad que depende de INDAP y un convenio con la Municipalidad.

PRODESAL está compuesto por tres entes; El Municipio, INDAP y la Unidad Operativa formada por el equipo técnico y los usuarios en un rango de cien a ciento diecinueve usuarios. Contempla un Jefe Técnico y un Asesor Técnico.

INDAP, para las regulaciones del equipo técnico, tanto los honorarios y los combustibles para realizar las visitas técnicas. Aportó con \$21.404.000.- y la Municipalidad aportó con \$3.000.000.- para gira técnica, pagos de profesionales, gastos generales y capacitaciones.

En cuanto al género aproximadamente el 65% son Hombres y el restante Mujeres. Los rangos de edades de los usuarios son sobre 50 años hasta 70 años, además de 16 personas entre los 31 años y 40 años, sobre los 70 años hay 13 personas.

Las herramientas entregadas por INDAP son: créditos INDAP, instrumentos de fortalecimiento productivo, programa de desarrollo de inversiones, programa de riego intrapredial, sistema de incendio para la recuperación de suelos degradados y emergencia.

En relación al financiamiento de PRODESAL, señala que para el año 2013 los recursos que INDAP propone entregar en el caso de rango de la Unidad Operativa entre cien a ciento diecinueve personas en honorarios para el Equipo Técnico son de 830 UF y en movilización 130 UF a un valor de \$22.837.- al 1 de enero de 2013, siendo un total de \$21.923.520.- anual. Además INDAP entrega 25 UF por Unidad Operativa para el funcionamiento de la mesa de coordinación que forman los dirigentes de los usuarios, son elegidos mediante un procedimiento democrático entre los que eligen a sus dos representantes.

La Señora Rivero, añade que las 25 UF pueden ser utilizadas en movilización, convocatorias y alimentación en caso de trasladarse a alguna parte.

El Señor Andueza, continúa manifestando que son ellos los que tienen que priorizar los proyectos que serán entregados a otros productores y a la vez ejercer una supervisión acerca del trabajo realizado por parte de PRODESAL.

El aporte total de INDAP es de \$22.494.445.- Correspondiente a 985 UF. Por norma técnica si la Municipalidad firma el convenio; debe comprometerse a

hacer un aporte del 10% como mínimo del aporte que hizo INDAP, lo que da un total de 99 UF que correspondería a \$2.249.449.- Por tema de que el costo del combustible haya aumentado, existe la posibilidad de que la Municipalidad de un 3% extra, es decir, aportaría con un 13% correspondiente a \$2.924.284.- lo que daría para el funcionamiento del programa un total de \$25.494.494.- para que funcione el Equipo Técnico y la Mesa de Coordinación. El 3% extra que se está solicitando y que es voluntario es para la movilización de los Equipos Técnicos que sería \$674.835.- para todo el año.

La Señora Rivero, aclara que respecto al aporte voluntario del 3% no es que lo soliciten los chicos, sino que se determinó por Dirección Regional solicitar ese aporte extra, voluntario a los Municipios.

El Señor Andueza, menciona que esa es la forma en la que se distribuyen los recursos Municipales. Se tomó la libertad de los \$2.924.284.- redondearlo a \$3.000.000.- y depende del concejo aceptarlo o no.

Se pretende hacer varias giras técnicas pequeñas invirtiendo alrededor de \$1.600.000.- y gastos generales \$230.000.-

Señala que también hay aportes no valorizados que hace la Municipalidad y que son muy importantes, como lo es el espacio físico de las oficinas equipadas con escritorio, asientos, materiales de oficina, secretaria de media jornada, teléfono, computador e internet. Además solicita que la secretaria de media jornada se pueda mantener y en lo posible con jornada completa debido al gran apoyo que entrega y la sobrecarga de trabajo que hay.

Los recursos ingresados a la Comuna de Vicuña a través de la Unidad Operativa:

El Fondo de Acción Inicial (FAI): benefició a 20 usuarios con un bono de \$100.000.- cada uno para comprar cosas que se determinará como punto crítico. Por un monto total de \$2.000.000.-

Proyectos de Inversión (IFP): incentivo de hasta \$1.100.000.- en total se realizaron cerca de 18 proyectos por un monto total de \$16.804.371.-

Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI): Los 4 proyectos más grandes con incentivo de hasta \$2.400.000.- al usuario; el aporte de corresponder a lo menos al 10% de los costos netos del proyecto, con un total de \$9.600.000.- de aportes ingresados a la comuna.

Programa de Obras Menores de Riego (PROM): inversiones de fomento productivo, donde se entrega un incentivo de hasta \$1.300.000.- para que el usuario construya o realice una mejora en las obras de conducción y acumulación de agua de riego. Con un total de \$6.300.000.- para la confección de estanques.

Programa de riego intrapredial (PRI): programa sumamente importante por la condiciones en la que se encuentra la zona, además de ser la fuente de recursos. Se logro capturar \$26.930.000.-

Emergencia: Corresponde a los Usuarios de PRODESAL que pertenezcan a los dos últimos quintiles, según ficha de Protección Social.

Se dividió en distintas etapas; entrega de fertilizante a los agricultores, entrega de alimentación apícola y alimento para el ganado caprino, esto se hizo en conjunto con el PADIS y PRODESAL. Con una suma total de \$64.894.842.-

El Señor Andueza, menciona que el programa PRODESAL tiene distintas fuentes de financiamiento en el que la Municipalidad tiene un aporte del 2%, bastante económico por los beneficios que genera comparado con otro origen de los recursos. El tema de la emergencia es eventual. La suma total con los recursos que funciona el programa fue de \$152.429.229.- si se quita la emergencia que puede distorsionar un poco se llega a que el aporte Municipal sube a un 3% sigue siendo un programa económico.

Para el año 2013 de acuerdo a la nueva norma del PRODESAL, los usuarios son divididos en tres segmentos; básico de autoconsumo, segmento dos que venden más de los que producen y el segmento tres, usuarios que tiene niveles de ingresos con la actividad agrícola como única fuente, además de tener iniciación de actividades. De acuerdo a esa información un tercio de los usuarios de cada segmento debe ser beneficiado por algún proyecto, los del segmento uno proyectos con incentivo de hasta \$500.000.- segmento dos \$1.200.000.- y el segmento tres \$1.800.000.- además, los del segmento dos y tres pueden postular a proyectos más grandes de \$2.400.000.- en total sólo en estos tipos de proyectos que son seguros y que no se postula a la comuna ingresarían \$39.000.000.- y un poco más.

El Señor Andueza, finaliza su exposición y señala que Si el concejo aprueba los recursos se necesita un certificado para adjuntarlo a una carta en la cual la Municipalidad expresa su compromiso de recursos y solicita la continuidad del programa. Se detalla la utilización de los recursos Municipales, la firma del Alcalde y la Secretaria Municipal.

El Concejal Alquinta, consulta en que pudo haber incidido en relación a años atrás el rango de edades de 30 y 40 años que no habían interesados en comparación a la inscripción de ahora.

El Señor Andueza, manifiesta que ellos funcionan con un rango de usuarios y cuando se está en el máximo de rango no se puede ingresar gente nueva entonces, cuando se generan salidas se prioriza y se buscan beneficiarios jóvenes con interés de trabajar.

El Concejal Aros, consulta si ¿hay otro plan de emergencia para esta temporada?

La Señora Rivero, responde que SI, se supone que comenzarían en febrero. Se está esperando la entrega de recursos para empezar a realizar los programas.

El Concejal Aros, consulta por créditos blandos o algún otro instrumento financiero para ayudar a los agricultores y crianceros.

La Funcionaria Municipal, responde que SI. Los créditos que INDAP tiene son los más baratos del mercado. Hay renegociaciones que se hacen cuando los beneficiarios por problemas de sequia ven disminuidos sus ingresos. Todos los recursos que tiene INDAP, están a disposición de la comuna.

El Concejal Ramos, comenta que la ayuda que aportan a la comuna es indudablemente beneficiosa.

El Señor Alcalde, señala que un elemento importante que hay que considerar en la toma de decisiones que son los dineros. Es verdad que no hay ningún tipo de cuestionamiento en torno a la importancia que el programa tiene para la comuna. Se consulto al jefe de finanzas, en relación a los recursos disponibles y él nos responde que en el punto cuatro en relación al presupuesto del año 2013, se incluyó los recursos necesarios para financiar los proyectos presentados por los encargados de los programas, es decir, los recursos están disponibles para realizar el convenio.

El Señor Alcalde, somete a votación

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 006/2013/PRODESAL.- El Concejo Aprueba por unanimidad aportar la suma de \$3.000.000.- destinada a complementar el Programa de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas de PRODESAL, según el siguiente desglose:

DESTINO	MONTO (\$)
Gira Técnica	1.670.000.-
Gastos Generales	230.000
Combustible equipos Técnico	674.835
Contratación de Especialistas	425.165
TOTAL APORTE	3.000.000.-

La Señora Rivero, señala que hay dos unidades funcionando que es la ex unidad PADIS que pasó a ser PRODESAL, por término del programa por lo tanto también hay una solicitud de recursos de parte de la unidad, que será expresada por el señor Claudio Olivares.

El Señor Olivares, señala que comenzará por lo que fue el programa PADIS. Desde sus comienzos en el año 2009 estaba orientado principalmente a atender a los usuarios del secano en los que tenían una situación muy vulnerable. Se atiende en todos los sectores de la comuna preferentemente en donde se riega a través de aguas. No de fuentes de canal como lo son las vertientes y pozos.

El programa se enfocaba en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias actuando principalmente en cuatro aspectos; tema productivo, tema comercial, mejoramiento entorno del medio ambiente y capacitación de los usuarios.

El financiamiento fue a través de un convenio del Municipio e INDAP. En la temporada 2012 el aporte de IINDAP fue de alrededor \$28.000.000.- para los honorarios de los profesionales y el Municipio entrego un aporte de \$5.600.000.-

Las características de los usuarios, son pequeños agricultores, campesinos de escasos recursos, la mayoría posee poca cantidad de tierra y agua. Trabajan principalmente en ganadería, agricultura y otras actividades.

La distribución de los usuarios es desde Huanta hasta la Viñita Alta de Marquesa y el Arrayán, se concentran especialmente en Gualliguaica

El Concejal Aros, consulta ¿por qué la concentración de usuarios es mayor en Gualliguaica?

El Señor Olivares, responde que Gualliguaica a pesar que no está en el secano, tienen los costos de regar con la cola del canal, no tienen agua sólo riegan con lo que pasa por los canales del fundo Huancara y Los Olivier.

El Concejal Aros, consulta por el proyecto en que se traspasaron algunas acciones de agua.

El Señor Olivares, responde que aún se está elaborando el proyecto debido a que hay muchos vacios en materia legal, relacionado al lugar en donde pasan las tuberías. Falta afinar los vacios en materia legal para poder continuar.

En cuanto a la condición de los predios el 50% del secano es de riego no permanente que se llama cola de canal.

En relación a las gestiones del DDR desde el año 2009 al 2012 son: en el año 2009 se presentaron 22 proyectos y fueron financiados 3 de ellos, en el año 2010 financiaron 14 proyectos, en el año 2011 desarrollaron 29; y en el 2012 29 proyectos.

La inversión obtenida sólo en los proyectos en el año 2009 \$5.800.000.- año 2010 \$24.000.000.- año 2011 \$81.000.000.- y el año 2012 \$61.000.000.- además de la ayuda entregada por situación de emergencia.

Las dificultades que hay para cumplir las metas es la distancia que hay con los usuarios en comparación a los usuarios de PRODESAL, el acceso a los sectores, la edad y la escolaridad de los beneficiarios, escases de recursos de los usuarios como lo son: falta de agua y tierra, además la comunicación vía teléfono o la falta de cobertura.

El Señor Olivares, señala las necesidades que tienen, disponer de movilización continua, GPS para poder desarrollar los proyectos e informar las direcciones correctas, el apoyo de funcionarios del municipio, como el Topógrafo, Asistente Social y un Constructor.

El Señor Olivares, recalca que el programa PADIS finalizó y se dará comienzo al PRODESAL 2 y es necesario obtener los recursos necesarios, sobre todo en torno a la locomoción, se sacaron las cuentas y se necesita alrededor de un 17% que en dinero sería mas menos \$3.500.000.- menor a lo solicitado en el año 2012.

El Señor Alcalde, menciona que los argumentos ya fueron expresados. Habían antecedentes en cuanto a lo realizado y para todos es una alegría que quieran seguir cooperando y ayudando en conjunto. En cuanto al tema presupuestario se nos informo del Departamento de Finanzas y esta la disponibilidad de los \$3.500.000.-

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 007/2013/PADIS.- El Concejo aprueba por unanimidad aportar la suma de \$3.500.000.- para el Programa Agropecuario de Desarrollo Integral de los pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS), en el municipio de Vicuña.

La Funcionaria de INDAP, agradece al Concejo la confianza depositada en ellos y en los programas.

El Señor Alcalde, solicita continuar con la tabla

CORRESPONDENCIA

1- Carta señora María Araya Calderón y la señora Isabel González Olivares, comerciantes de la Feria de Abastos. Carta en conocimiento de los Señores Concejales.

2- Ordinario 02 Informa lo solicitado. Vicuña 09 de enero de 2013 del Departamento de Patentes Comerciales a Secretaría Municipal.

I- De acuerdo a lo solicitado informo que el local comercial Costa Colonial, ubicado en calle San Martín N°205 de propiedad de Don Guino Flores Álvarez Rut 9.468.124-3 cuenta con las siguientes patentes:

Restaurant Comercial Rol 2-590

Restaurant de Alcohol Rol 4-127

Salón de Baile y Discotequera Rol 4-161

II- La patente de alcohol Rol 4-127 y Rol 4-161, se encuentran con sus pagos al día y la patente comercial Rol 2-590 mantiene una deuda correspondiente a los períodos enero a junio y julio a diciembre de 2012 por un total de \$103.370.- El señor Flores Álvarez, además no cancelado dos cuotas de un convenio suscrito con esta municipalidad de fecha 23 de diciembre de 2011 cuyo valor asciende a la suma de \$148.423.

III. El local en mención no registra infracciones a la ley de alcohol, durante el año 2012.

El Señor Alcalde, comenta que la carta tiene relación con las inquietudes presentadas por algunos vecinos que determinaban que por ruidos molestos se debía clausurar la patente del local Costa Colonial.

La Secretaria Municipal, señala que se solicitaron antecedentes al Departamento de Finanzas, Obras y Salud, llegando la respuesta solo de Don Guillermo Videla del Departamento de Patentes Comerciales.

El Señor Alcalde, señala que debido a las deudas pendientes está en manos de la autoridad mayor clausurar el servicio, pero la intención no es esa, es por

eso que se le indica a la Secretaria Municipal que de un plazo para cancelar integra la deuda que mantienen con el municipio.

3- Carta de fecha 15 enero de 2013, Señor Alcalde y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, mediante la siguiente se hace entrega del reciento ubicado en Población La Estación, ex Estación Ferroviaria en el cual se obtuvo el comodato en mayo del 2010 hasta la fecha. Solicita plazo de entrega de llaves para el día 31/01/2013. Eduardo Bravo Díaz, entrenador y Pabla Salamanca, presidenta. Club de Acondicionamiento Físico, Social y Cultural Los Andenes.

El Señor Alcalde, añade que la carta se relaciona al acuerdo de concejo del año 2010 que no se había materializado.

La Secretaria Municipal, señala que no hay más correspondencia.

El Señor Alcalde, cede la palabra al Señor Jacob Araya.

VIVERO MUNICIPAL

El Señor Araya, señala que el Vivero Municipal se hizo con el fin de apoyar a la comunidad escolar y a todos los habitantes de la comuna que quieran integrarse. La misión es incrementar la productividad y no ver como se pierde lo verde de nuestra comuna, además esperamos que los ciudadanos ayuden a proteger aquellas plantas y árboles que se encuentren en extinción.

El Concejal Aros, añade que él ha tenido la oportunidad de participar en el tema del Vivero y cree que es una súper buena iniciativa, sin embargo tiene la duda que tanto Vicuña como comuna turística al seguir potenciando las especies que están en extinción, no favorece mucho al entorno turístico. ¿Se podrá tener otro plan de manejo de hacer plantas más ornamentales?

El Señor Araya, responde que plantas ornamentales si hay.

El Concejal Aros, señala que él sabe que hay pero en el fondo lo que se pretende es que se vea un entorno armonioso.

El Concejal Ramos, señala que él está completamente a disposición de implementar los proyectos en los colegios.

La Concejala Castillo, manifiesta que ella pudo conocer el proyecto y el trabajo que se hace en el vivero e insta a continuar con él.

El Señor Araya, señala que a los alumnos se les enseña paso a paso los procesos para plantar de manera correcta.

El Señor Araya, señala que el tema del agua para abastecer las plantas ha recibido apoyo de vecinos que sin interés alguno cooperan.

El Señor Araya, finaliza su presentación e invita al concejo a ver y participar de la actividad del Vivero Municipal.

El Señor Alcalde, felicita al señor Araya por el trabajo realizado y comparte el interés y el cariño por el proyecto, además señala que van a mandar al director del DAEM para que realice un instructivo para todas las escuelas de la comuna. Solicita que se coordine y realicen acciones, tanto con el Departamento Rural con Eduardo Galeno, con Jocelyn Garrido en Organizaciones Comunitarias, en función de generar acciones en beneficio de la comunidad.

El Concejal Ramos, manifiesta que el proyecto motiva y transporta a la actividad que realizaba anteriormente en habilitar las huertas caseras. Además señala que se imagina desde ya las huertas en los distintos establecimientos educacionales.

La Concejala Castillo, añade que en la visita realizada al hospital de la ciudad, el director presento sus inquietudes además de poder participar en alguna sesión del Concejo en alguna oportunidad.

El Señor Alcalde, agradece la presentación del señor Araya y insta al concejo a seguir apoyando la actividad, además de realizar las gestiones necesarias y encomendadas.

El Señor Alcalde, señala la continuación del concejo según la tabla.

NOMBRE DE CALLES Y PASAJES LOTEOS SAN ISIDRO Y CERRO DE LA VIRGEN.

El Señor Durán, señala que esos fueron los nombres asignados a las calles, pasajes y áreas verdes.

Loteo Cerro Virgen

Nombre de la Población : "Población Pablo Neruda".

Calles y Pasajes

Calle 1 : Ángel Cruchaga Santa María.

Calle 2 : Pablo de Rokha.

Pasaje 1 : José Miguel Varas.

Pasaje 2 : Miguel Arteché

Pasaje 3 : José Donoso

Pasaje 4 : Eduardo Anguita

Pasaje 5 : Rodolfo Oroz.

Pasaje 6 : Carlos Droguett

Pasaje 7 : Hernán Del Solar

Área Verde 2 : Plaza Juvencio Valle.

Área Verde 3 : Plaza Max Jara.

Loteo San Isidro

Nombre de la Población : Población Anatakari
Calles y Pasajes
Calle Proyectada 1 : Juan Guzman Cruchaga
Calle Proyectada 2 : Marcela Paz
Pasaje Proyectado 1 : Manuel Rojas
Pasaje Proyectado 2 : Roque Esteban Scarpa
Pasaje Proyectado 3 : Alfonso Calderón

Plaza (Área Verde 1) : José Santos González Vera.

El Señor Alcalde, manifiesta que el hecho de contar con estos nombres, le da mayor estatus a las poblaciones involucradas al ser premios nacionales de literaturas. Además cree que la propuesta presentada por el Departamento de Obras es muy interesante.

El Concejal Ramos, consulta ¿los nombres fueron consultados a la comunidad?

La Secretaria Municipal, responde que hay un concejo que es COSOC, el cual está compuesto por distintas Organizaciones Sociales, son ellos quienes representan a la comunidad en general. La propuesta del Departamento de Obras fue presentada al concejo y ellos no hicieron ningún reparo respecto a la propuesta.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 008/2013/DOM.- El Concejo aprueba por unanimidad la sugerencia emitida por el Departamento de Obras Municipales de nombres de calles, pasajes, plazas y población, de los loteos San Isidro y Cerro de la Virgen de Vicuña, ubicados en Calle Nueva ciudad de Vicuña, de acuerdo con la ordenanza Municipal N° 22 “Denominación de Población, Vías y Numeración Domiciliaria”, Artículo N° 2; N° 10 letra c) y N° 20.

Loteo Cerro Virgen

a) Nombre de la Población : “Población Pablo Neruda”.

b) Calles y Pasajes

- Calle Proyectada 1 : “Ángel Cruchaga Santa María”.
- Calle Proyectada 2 : “Pablo de Rokha”.
- Pasaje Proyectado 1 : “José Miguel Varas”.
- Pasaje Proyectado 2 : “Miguel Arteché”.
- Pasaje Proyectado 3 : “José Donoso”.
- Pasaje Proyectado 4 : “Eduardo Anguita”.
- Pasaje Proyectado 5 : “Rodolfo Oroz”.
- Pasaje Proyectado 6 : “Carlos Droguett”.
- Pasaje Proyectado 7 : “Hernán Del Solar”.
- Área Verde 2 : “Plaza Juvencio Valle”
- Área Verde 3 : “Plaza Max Jara”.

Loteo San Isidro

a) Nombre de la Población : “Población Anatakari”
(Mantiene este nombre por emplazarse contigua a esa población)

b) Calles y Pasajes

- Calle Proyectada 1 : “Juan Guzman Cruchaga”
- Calle Proyectada 2 : “Marcela Paz”.
- (Mantiene este nombre de calle existente de Pobl. Antakari)
- Pasaje Proyectado 1 : “Manuel Rojas”.
- Pasaje Proyectado 2 : “Roque Esteban Scarpa”.
- Pasaje Proyectado 3 : “Alfonso Calderón”.

c) Plaza (Área Verde 1) : “José Santos González Vera”.

LLAMADO A LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA DE LOURDES

El Señor Telias, señala que más que nada él quiere solicitar el acuerdo para poder licitar según la ley de compras públicas, señala claramente que los proyectos sobre las 500 UTM tienen que tener un pronunciamiento del concejo. La construcción tiene un costo de \$78.000.000.- aproximado lo que contempla la construcción de la Multicancha de Lourdes, cierre perimetral, luminarias, galerías, camarines, muro de contención, entre otros. Como requisito fundamental es el acuerdo del concejo para poder comenzar con las licitaciones y poder llevar a cabo la ejecución del proyecto. La obra debería estar con rendición a más tardar en septiembre del 2013, los plazos y los tiempos están justos para poder licitar.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 009/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad el llamado a licitación “Construcción Multicancha de Lourdes, Vicuña, por un monto de \$77.997.000.-

CUENTA ALCALDE

1. El Señor Alcalde, comenta que estuvo en la Embajada de Estados Unidos como parte de la gestión hecha por la administración anterior, en la que se estaba gestionando la traída de un Telescopio Robótico, el cual va a generar un impacto importante para el Observatorio Mamalluca. Los representantes de Estados Unidos se comprometieron dentro de un plazo de 60 días estar en condición de traer el Telescopio y la Cúpula, sin embargo, se les informó que aún no estaban las condiciones para la instalación del Telescopio. Uno de los requisitos para la instalación es la construcción para sostener la estructura, se realizaron gestiones con la Empresa Barrick las que llegaron a buen término con el aporte de \$8.000.000.- y fracción para la construcción del sostenedor del Telescopio. Es una muy buena noticia para la Aviación Estadounidense, porque tendrá imágenes de este lado del mundo.

Es sin duda alguna una gran noticia y un aporte importante para la comuna. Las imágenes serán vistas a través de proyección en computación. Se verán tres imágenes Mamalluca, Australia y Europa. Es un adelanto sumamente importante que va sumado a la decisión de la Universidad de La Serena, en donde ellos a partir de este año impartirán la carrera de Astronomía y quieren generar un convenio con el Municipio, en función de estar al servicio de los estudiantes y la Universidad.

2. Se estableció un convenio a solicitud del Alcalde de Paihuano el Señor Lorenzo Torres Medina.

La Empresa del Retiro de Basura, que le prestaba servicios al municipio decidió no continuar trabajando con ellos lo que significaba un caos importante no contar con los servicios para el retiro de la basura. Se le solicitó un estudio al Jefe del Departamento de Obras, de ver la posibilidad técnica de aquello sin que fuera en menoscabo al trabajo realizado en la comuna.

El Señor Pinto, señaló que el camión estaba disponible y que había chóferes para aquello, sin mencionar que podría haber inconvenientes con los jóvenes que extraen la basura, a partir de eso se les hizo saber al Municipio de Paihuano el problema y ellos se comprometieron a colocar tres personas para que trabajasen en el camión. Se tomó el acuerdo considerando que sin duda alguna se quería apoyar al municipio de Paihuano.

También considerando que el dinero que les cancelaban al Servicio de retiro de basura de aproximadamente \$2.500.000.- se va a pagar a este Municipio por el traslado. Además tomando en cuenta el informe técnico del Director de Obras, los gastos fluctúan en \$1.000.000.- del cual quedaría una cantidad de dinero para el municipio. Tomando en cuenta todos los factores se llegó a la determinación y ya se está trabajando durante el día en la comuna de Paihuano.

3. En relación a la Feria de Abastos, que aún no se obtiene una solución al tema. Se realizó una reunión con la Dirigencia del Sindicato de los Feriantes planteando varias alternativas.

I. Comodato no podría ser una figura posible en función de que ellos generan recursos y el comodato indica todo lo contrario.

II. Que fuera a concesión, pero en este caso son licitaciones abiertas, cualquier empresario de la comuna o fuera de la comuna podría licitar y optar a un puesto presentando mejor precio. Los feriantes no tendrían los espacios que se les había prometido.

III. Arrendamiento, por un valor de \$20.000.- quedaron es estudiarlos, además de tomar el parecer de las demás personas involucradas. Con el pago ellos no tendrían responsabilidad de la manutención del lugar, todo quedaría bajo las tutelas del municipio (luz, agua, seguridad y administración).

El Señor Alcalde, señala que el pudo ver que la directiva del Sindicato quedó convencida de estudiar la opción y presentarla a los demás.

El Concejal Ramos, manifiesta que referente al tema, ¿Qué pasaría con las mujeres emprendedoras del lugar?

El Señor Alcalde, señala que la intención es que a más tardar comiencen el día viernes 18 de Enero.

Además señala, que el deseo de las mujeres emprendedoras no es sólo instalarse en la feria, sino, que exista difusión.

El Concejal Aros, consulta ¿El arriendo de los feriantes sería por el mes completo o sólo por los fines de semana?

El Señor Alcalde, responde que se les informó que en el contrato se les iba a solicitar por lo menos dos días a la semana, pero no se les iba a permitir subarrendar los locales.

También los feriantes plantean que hay un número de feriantes que están fuera y que son Vicuñense.

El Concejal Aros, manifiesta que referente al tema de la inauguración ¿Cuándo se estaría en condiciones de inaugurar la feria?

El Señor Alcalde, responde que aún no hay fecha de inauguración hasta que todos este en regla, además de que estamos a la espera de respuesta por parte del Sindicato de Feriantes. Hay que completar los 84 puestos.

El Concejal Aros, señala que técnicamente se puede inaugurar y eso puede servir como forma de incentivar a los feriantes.

El Concejal Rojas, consulta si el pago es por cada vez que se instalan o por el mes.

El Señor Alcalde, responde que es un pago mensual.

El Concejal Ramos, manifiesta que él no había tenido la oportunidad de visitar el lugar y la vez que fue se dio cuenta que es un gran lugar para incluso realizar eventos.

Pasando y comentando otro tema. La Feria de Abastos cuenta con empalme en funcionamiento y pudo observar que la empresa que construyó y terminó la feria realiza otras construcciones, sacando luz del lugar. La duda es ¿Están con autorización? ¿Quién paga el consumo que ellos realizan?

El Señor Alcalde, responde que una vez que fueron informados de la situación, se envió un documento interno al Departamento de Obras y se está a la espera de respuesta.

El Concejal Aros, interviene señalando que el vertedero está cumpliendo su vida útil, y la SUBDERE está apoyando el plan de cierre. Los estudios técnicos los dará otra persona pero se generan problemas por dar solución a otros municipios.

El Señor Alcalde, responde que encuentra valida la inquietud del concejal. El convenio al principio en conversaciones con el Alcalde de Paihuano seria de dos meses para poder solucionar el problema. Se está consciente que algo así genera gastos y deterioro de los materiales que se utilicen, es por eso que queda un margen de dinero de un 40% de utilidad, con eso será cancelado el desgaste que pudiesen tener las máquinas. Sólo se quiso responder a una emergencia sanitaria que estaba viviendo la Comuna de Paihuano.

El Concejal Aros, manifiesta que en relación al costo que genera o de las utilidades que pudiese haber ¿Se considero que el vertedero cobraría una tarifa mayor por la cantidad de basura que se recibiría? Además debería haber una extensión de contrato y valores.

El Señor Alcalde, responde que Si. En relación al contrato del recinto que se utiliza para dejar la basura, venció el 30 de noviembre y se está en proceso de redacción del nuevo contrato y de llegar acuerdo con los montos.

La Concejala Castillo, consulta si ¿ya hay un contrato con la Municipalidad de Paihuano?

El Señor Alcalde, responde que Si, hay un Convenio.

La Concejala Rojas, manifiesta que es muy bueno lo que se está haciendo con la Comuna vecina, ayudarlos mutuamente habla muy bien del municipio de Vicuña.

El Señor Alcalde, manifiesta que todos los informes realizados por parte del Departamento de Obras, muestran que no hay inconveniente alguno para apoyar a la Comuna de Paihuano por lo que dura el convenio.

El Concejal Ramos, manifiesta su preocupación por el vertedero no legalizado. Hay que dar solución lo antes posible.

El Concejal Rojas, manifiesta si habrá algún tipo de complicación por los temas de Chile Compra. A la fecha aún no se han subido las bases de adjudicación

La Asesora Jurídica, señala que la solicitud de contratos de Chile Compra que tiene Paihuano es del Municipio ellos tienen que ver que resolver. El convenio con la Municipalidad de Paihuano tiene fuente la ley orgánica que entre entidades del Estado pueden haber convenio de colaboración. Legalmente el convenio está con todos los documentos de respaldo.

La Concejala Castillo, señala que el tema se basa en que el Vertedero de la Comuna de Vicuña no está autorizado legalmente. Coquimbo puede reclamar de porque se está recibiendo la basura.

El Señor Telias, señala que hay plan de cierre, está vigilado por la Oficina de Medio Ambiente y el Ministerio de Salud, además el vertedero no se encuentra clausurado, hay temas técnicos que resolver y postular a un relleno sanitario.

En la reunión sostenida con el Alcalde Torres; fue hacer presentaciones y ver temas en conjunto, respecto a las soluciones de la basura y la limpieza de las comunas.

PUNTOS VARIOS

1. El Departamento de Salud Municipal, ha tomado la decisión de contratar a un funcionario para el Departamento de Adquisiciones. Plantean que el Concejo Municipal debe aprobar la asignación especial transitoria, para la contratación de funcionario.

El Señor Alcalde, señala que hay un error técnico, esto se aprobó en la gestión pasada, sin embargo fue aprobado con nombre y apellido. Se espera que a partir de eso lo que sea aprobado por el Concejo Municipal, sean las funciones y no a una persona en especial.

La Asesora Jurídica, expone que según lo informado por el Jefe de Salud, el encargado de Adquisiciones, tenía la asignación transitoria aprobada por el Concejo pasado. Las asignaciones son anuales y es voluntad del Concejo entregarla, no está vigente y además el funcionario ya no está ejerciendo.

La solicitud está y se le solicita al concejo el acuerdo del artículo 45 de Salud Primaria para el cargo de Encargado de Adquisiciones y Operador del Mercado Público, en el Área de gestión del Departamento de Salud.

El Concejal Aros, consulta si será por concurso.

La Asesora Jurídica, responde que No, es un cargo a Contrata.

El Concejal Rojas, consulta por el monto.

El Señor Alcalde, responde que según la asignación es algo de \$198.000.- pero el Departamento de Salud pretende pagar lo que se le pagaba a la otra persona \$700.000.-

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 010/2013/SALUD.- El concejo aprueba por unanimidad, la Asignación especial a contar del mes Febrero a Diciembre del 2013, según ley N° 19.378, Art. 45°, a los siguientes funcionarios de la dotación, para mejorar las Estrategias y Gestión del Departamento de Salud Municipal

21	B	Ingeniero En Planificación Social	44	ENCARGADO DE ADQUISICION Y OPERADOR DE MERCADO PUBLICO	10,77%	208.848	208.848
----	---	-----------------------------------	----	--	--------	---------	----------------

2. El Señor Alcalde, cede la palabra a la apoderada de la Escuela Federico Barnes Payne de la Localidad de Marquesa. Quien solicito participar del Concejo.

La Apoderada Jessica Álvarez, señala respecto al tema que expondrá, representa a 14 familias, los adolescentes son alumnos de la Escuela y asimismo hacían uso del Internado del mismo establecimiento.

Los alumnos de las familias involucradas participan de la Escuelas de Verano, debido a que son hijos de madres temporeras, que no cuentan con el apoyo paterno. Sin embargo ahora sacan el Internado y los adolescentes quedan a la deriva. Una de las familias que representa tienen problemas de violación y los adolescentes duermen en la calle de la cárcel de Huachalalume por el trabajo de quien los cuida.

No es justo que se cierre el Internado por negarse el pago de inspector para que los cuide por la noche, son adolescentes que por medio del Tribunal llegan a la Escuela. Suplico que reconsideren la medida, se necesita una solución urgente.

El Señor Alcalde, aclara que él no ha tenido antecedentes alguno de los planteado por la Señora Jessica, no se ha presentado el Director y ningún otro funcionario a hablar del tema ni mucho menos documentación que indique que el Internado está cerrado. Además el Concejo no es el encargado de esa toma de decisiones, son netamente administrativas. Se solicitará un informe completo al Departamento de Educación para saber qué es lo que ocurre.

El Concejal Ramos, señala que en la localidad de Marquesa hay una Escuela de Verano en funcionamiento.

3. Señor Flores Dueño Local Costa Colonial, manifiesta su malestar por el tema de su local en el cual los vecinos reclaman por ruidos molestos, entre otros. El local está en regla y con los pagos al día, no se explica porque envían carta para cerrar el local sin fundamentos.

El Señor Alcalde, comenta que la Secretaria Municipal, recibe por la oficina de partes gran cantidad de cartas. Producto de una carta que llegó se solicitó al Departamento de Patentes, indicar si estaba al día con el pago de las patentes. Con fecha 7 de enero de 2013, el Señor Guillermo Videla, indica que hay dos montos que se adeudan, uno de \$103.370 y otro por \$148.423. Se planteo que la voluntad no es cerrar; por lo mismo se le avisará para regularizar la situación. La responsabilidad del pago de patentes, es de quien adquiere el compromiso.

PUNTOS VARIOS CONCEJALES

CONCEJAL ROJAS

1. El Concejal Rojas, señala a petición de la presidenta del APR San Isidro - Calingasta, en relación a la licitación de la última etapa del Alcantarillado.

El Señor Telias, responde que está evaluado, hay un oferente que dió el monto, lo verá el Gobierno Regional para estudiarlo y analizarlo para aprobar o solicitar una nueva licitación, luego vendría la adjudicación. Todo se encuentra en manos del Gobierno Regional.

El Concejal Rojas, manifiesta que a petición del APR, solicitan audiencia con el Señor Alcalde, por el tema de problemas en un pozo.

El Concejal Rojas, consulta al Señor Alcalde por la reunión que se tendrá con Conafe por tema del alumbrado Público.

El Señor Alcalde, Responde que se solicitó un informe al Jefe del Departamento de Obras, el tema es que Conafe entiende que el Municipio les debe un total de \$73.000.000.- en función de una deuda de mantención de las calles públicas. El Municipio entiende que hay incumplimiento de contrato, producto de que se dejó de prestar el servicio por un tiempo. Conafe plantea como una solución cobrar sólo los meses en los que se prestaron los servicios. Ellos entienden entonces que se les debe sólo \$33.000.000.- Regularizando la situación mencionada se podrá pasar a ver el tema del alumbrado público.

CONCEJALA ROJAS

La Concejala Rojas, entrega un informe que consiste en la propuesta de un contratista para arreglar las luminarias de la Comuna.

La Concejala Rojas, expone la preocupación de la situación del Terminal Rodoviario de la Comuna, tanto los usuarios como los locatarios del lugar. Se exige una mayor fiscalización en cuanto al lugar de estacionamientos de las máquinas.

El Señor Alcalde, señala que justamente se está concluyendo junto al Sr. Cristian Pineda, el tema de la fiscalización correspondiente a esa materia.

El Concejal Rojas, consulta si la concesión del Terminal de Buses está por terminar.

El Concejal Aros, responde que le deben quedar entre dos a tres años. El hecho de que sea concesión se debe exigir la buena mantención del Terminal.

El Señor Alcalde, añade que hace unos dos meses atrás, se realizó la inspección. Sin embargo el tema que complica al Sr. Pineda, es que no encuentra al concesionario responsable sólo encuentra al administrador. Se le instruyo al Sr. Pineda que le diera a conocer al administrador las respectivas solicitudes indicando plazos.

La Concejala Rojas, solicita ayuda para las tías del Jardín Infantil de Villaseca, que el Sr. Alcalde las pueda recibir, para informarse mejor de la situación. Al parecer en el mes de febrero las parvularias no trabajarían.

El Señor Alcalde, expresa que puede ser el caso de que las parvularias. Indicando que hay lugares en los que no se necesita entregar los servicios, se les solicito al DAEM y posteriormente a la JUNJI, dar la autorización de que en el mes de febrero este cerrado el Jardín Infantil. Estaría faltando al debido proceso.

Para finalizar la Concejala Rojas, agradece las gestiones realizadas en la mejora de los caminos de Lourdes. Todos el deterioro de los caminos gracias a empresas privadas que sacan tierras de lugares que no corresponde.

CONCEJAL RAMOS

El Concejal Ramos, Consulta si cuando se hacen las licitaciones para la construcción de las Multicancha, va incluido el equipamiento necesario.

El Señor Telias, responde que depende de las postulaciones, sin embargo hoy en día prácticamente todas las postulaciones llevan incluido lo necesario.

El Concejal Ramos, manifiesta que en la Población de Hierro Viejo quieren participar en un encuentro deportivo, el gran problema es que no tienen arcos, es por eso que se solicitan algún tipo de ayuda para poder realizar las actividades en el verano.

El Concejal Ramos, manifiesta que se había acordado mencionar los personajes con opciones de ser premiados en estas actividades de verano.

La Concejala Rojas, propone al Sr. Luís Flores, destacado músico de la Comuna.

El Concejal Aros, manifiesta que solicitó saber del tema de la Inauguración de la Multicancha de Diaguitas.

La Secretaria Municipal, responde señalando que revisará el documento que fue enviado de Secretaria para agilizar la respuesta.

CONCEJAL AROS

El Concejal Aros, consulta por el tema de los módulos de los artesanos de Rivadavia.

El Señor Alcalde, señala que se está a la espera de que Bienes Nacionales, traspase la propiedad. Se agenda una reunión para el día jueves 24 de enero del presente, lo que permitirá consultar el estado de dicha situación.

El Concejal Aros, manifiesta que se está solicitando de hace más de un año el arreglo del Cementerio de San Isidro. Cementerio bajo la administración de la Municipalidad.

El Señor Alcalde, señala que sobre los Cementerios hay un informe realizado por un funcionario.

La Secretaria Municipal, señala que el funcionario encargado de realizar los informes sólo ha entregado el del Cementerio del Tambo y Vicuña.

El Señor Alcalde, manifiesta que se solicitara la información necesaria para investigar acerca del tema.

CONCEJALA CASTILLO

La Concejala Castillo, se refiere a las cartas que llegaron de la Junta de Vecinos de la Estación, Junta de Vecinos Huancara y el Club Adulto Mayor, en la cual solicita la Casa Estación.

El Señor Alcalde, señala que la primera respuesta a una parte de la carta que será entregada el día 31 del presente. Posteriormente se podrá ingresar el recinto y ver las condiciones en la que se encuentra

La Concejala Castillo, manifiesta su preocupación por el Cementerio de la localidad de Marquesa – Nueva Talcuna. La información que se maneja es que los terrenos fueron traspasados a la Municipalidad y de ahí nada más.

El Señor Alcalde, señala que se analizaran los temas de los cementerios.

El Señor Alcalde, le solicita al Sr. Telias que comente acerca del Pre - Proyecto que involucra a la Plaza de Armas.

El Señor Telias, manifiesta que en estricto rigor hay un Proyecto de diseño definitivo de la Plaza de Armas, al parecer financiado por el MINVU o IFNB.

Lamentablemente el proyecto del nivel de diseño va ligado a una etapa de ejecución, pero el proyecto que se contrato y realizó el arquitecto no se ajusta a la metodología que exige el proyecto de ejecución. La metodología dice “Un mejoramiento de la plaza” e hicieron una reposición completa. El estudio fue rechazado que habilita el diseño que se encuentra.

Se firmó un convenio con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Santiago, con cuatro arquitectas las que trabajaran en el proyecto para salvar la ficha de ejecución.

El Señor Alcalde, invita a participar del Concejo al Sr. Luis Hernán Vigorena, para presentar la propuesta de los Honores que se les brindaran a los hijos Ilustres de la Comuna

El Señor Vigorena, señala que hay propuestas para las distintas áreas que se premian es por esto que solicitamos sus ideas y aprobación.

Áreas Servicio Público: Propuesta Sra. Silvia Suárez Ramírez, llegó hace tres años al Museo Gabriela Mistral, comenzó en la Biblioteca con un trabajo orientado a los Jardines Infantiles. Participa prácticamente en todas las Escuelas y Jardines de la Comuna. Gracias a ella por primera vez el Museo está cumpliendo su labor.

Área de Turismo: Propuesta Casa Museo de Los Madariaga, se muestra como eran las antiguas casas familiares de tiempos atrás, se conserva todo el inmobiliario. Además de tener un Museo instalado agregaron alojamiento y temas culturales. Se está mejorando lo que es la planta de servicios turísticos de la comuna.

Área Empresarial: Propuesta es la Empresa Cerveza Guayacan, emprendimiento joven y que está dando frutos en la zona, comercializando la marca representando fuertemente a la comuna de Vicuña.

El Concejal Alquinta, manifiesta que conoce la historia de la Señora Ana Mora Inostroza, que vive en la residencial Elquina y que partió con una pieza y hoy en día prácticamente es dueña de la mitad de la cuadra en O'Higgins. La residencial de la Señora Anita se ha caracterizado por recibir a público prácticamente en su mayoría Europeo y Norte Americano. Solicita ver la posibilidad de alguna distinción para dicho matrimonio.

El Señor Vigorena, sabe el significado que tiene el matrimonio en la zona. Quizás se podría incluir en el mismo reconocimiento de Turismo o en el área de emprendimiento.

Área Distinción Especial: Distinción que se hace por primera vez. Son dos personas muy conocidas en Vicuña. El Señor Bernabé Eissmann Morales y el

Sr. Enrique Veliz Pereira, diáconos de la Iglesia de Vicuña. Realizan ayuda por todos los sectores de la comuna sin interés alguno.

El Concejal Alquinta, Sugiere al grupo de cantores de la Iglesia.

El Señor Alcalde, señala que se debe de tomar notas para entregar una propuesta más definitiva.

Área de Personaje Típico: La propuesta presentada es el Sr. Jorge Zepeda Álvarez. Es la única reparadora de calzado con más de 40 años en la Comuna.

Área Funcionarios Municipales: La propuesta que hay es el Funcionario Pedro Rubén Díaz Trigo que cumplió en enero recién pasado 41 años de Servicio, auxiliar del Departamento de Obras.

Área Hijo Ilustre: Requisito fundamental haber nacido en Vicuña o la Comuna, sin embargo hay personajes que han llegado de otras partes y han hecho más cosas que los propios Vicuñense. Ejemplo el Señor René Ahumada.

El Concejal Ramos, propone para el Área de Educación a un colega que ha marcado la diferencia el Sr. Gabriel Pasten docente de la Escuela del Molle.

La Concejala Castillo, propone para las distinciones para el Área de Organizaciones Comunitarias, se reconozca al Señor Nelson Contreras, quien fue el primer Presidente del APR de Nueva Talcuna.

El Señor Alcalde, Somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 011/2013/ DISTINCIONES.- El Concejo aprueba unanimidad las siguientes distinciones:

1.- Área Artístico Cultural.

Reconocimiento Póstumo a don **LUIS OSVALDO FLORES**, (Q.E.P.D.) , destacado artesano, pintor de cuadros y confección de figuras con raíces de árboles y suvenirs en madera de cactus, oficio que desarrolló durante 22 años, hasta su fallecimiento. Tiene el mérito de ser uno de los iniciadores de este

rubro en la comuna y el más antiguo dentro de la Agrupación Artesanos de Plaza de Armas de Vicuña.

2.- Área Organizaciones Comunitarias.

Reconocimiento a don **NELSON CONTRERAS**, antiguo Dirigente de la localidad de Nueva Talcuna, quién desarrolló su función entre los años 1981, en su calidad de Presidente Fundador de la Junta de Vecinos, hasta el año 1988. A contar de este último año, pasa a ser Presidente y Funcionario del Comité de Agua Potable Rural. Actualmente, se desempeña como Operador y Mantención del sistema de Agua Potable y Alcantarillado, demostrando un alto espíritu de trabajo y servicio público.

3.- Área Servicio Público.

Reconocimiento a la Srta. **CYNTHIA SUAREZ RAMIREZ**, Encargada de Biblioteca del Museo Gabriela Mistral de Vicuña, quién, durante los 4 años que se ha desempeñado en dicho cargo, ha realizado una exitosa y notable labor de acercamiento hacia niñas y niños de Jardines Infantiles de la Comuna, mediante talleres de Lectura y comprensión de poemas de nuestra poetisa, logrando con ello concitar y despertar el interés por la lectura entre los más pequeños y a su vez el conocimiento inicial de la obra mistraliana, todo lo cual ha sido muy elogiado por padres y apoderados y vecinos en general, con lo cual, a su vez, ha logrado un acercamiento aún mayor entre el Museo y la comunidad

4.- Área Educación.

Reconocimiento al profesor de Educación General Básica, don **GABRIEL EDUARDO PASTEN TAPIA**, quién, en el año 1982 se inicia en el trabajo de la Docencia, con 31 años de servicio , habiéndose desempeñado como Jefe Técnico (años 1982 – 1985) en la Escuela Nefalí Reyes Basoalto de El Tambo ; entre los años 1985 a 1986, Docente Encargado de la Escuela Federico Barnes Paine de Marquesa ; Director de la Escuela Federico Barnes Paine de Marquesa, años 1986 a 1989 ; entre los años 1989 al 2002, Director de la Escuela Ríos de Elqui de Rivadavia ; años 2002 a Marzo de 2005, Director de la Escuela Nefalí Reyes Basoalto de El Tambo ; a contar de Abril del año 2005, a la fecha, Director de la Escuela Dagoberto Campos Núñez de El Molle. se destaca por su alto compromiso con la enseñanza y formación de muchas generaciones de educandos de la Comuna, integrándose plenamente con las comunidades donde ha servido su cargo docente, -

5.- Área Turismo.

Reconocimiento a la **CASA MUSEO “SOLAR DE LOS MADARIAGA”**, en las personas de sus propietarios y Administradores, Sra. Mitzi Cortés Díaz y Alberto Varas Vivanco, quienes a nivel de la IV Generación de la Familia

Madariaga, mantienen intacta la casona construida en el año 1875, que funciona como Museo desde el año 1991, conservando intactos muebles, objetos, cuadros y otros enseres, recreando un viaje al pasado, a las costumbres y tradiciones del Vicuña de antaño. En la actualidad, han incorporado un exclusivo servicio de alojamiento y Boutique. En el año 2011, reciben el Premio a la Conservación del Patrimonio a nivel regional, y paralelamente han desarrollado con éxito un programa de difusión cultural, con presentaciones de libros, conciertos musicales , lanzamiento de CD musical, préstamo del recinto para la capacitación sobre la Ruta de Gabriela Mistral , a cargo de la Universidad Federico Santa María, en lo que se refiere a desarrollo de Productos Asociados, y Charlas sobre temas de actualidad, Túnel Paso Internacional Agua Negra , Identidad local y patrimonio arquitectónico.

6.- Área Empresarial.

Reconocimiento a la Empresa **CERVECERA GUAYACAN LTDA.**, con asiento en la localidad de Diaguitas,, fundada en Diciembre del año 2009, por sus creadores Andrés Toro Olivos, Cristóbal Holmgren Darrigrandi , Víctor Szcowska Latrach, y Juan Esteban Toro Durán. En sus cortos tres años de vida, ha tenido notable figuración en el mercado nacional e internacional, obteniendo 2 Medallas de Bronce en el año 2011 en el Mundial de Cervezas de Australia ; 1 Medalla de Plata en la Copa Cervezas de América 2011 ; 1 Medalla de Bronce en la South Beer Cup de Brasil año 2012, además de ser destacada todos los años en la Guía de Cervezas, y participación en la mayoría de las Ferias Cerveceras del país, en las Fiestas de la Vendimia de la región y en Ferias Internacionales de París, Nueva York, República Checa, Holanda y Alemania, a través de Pro Chile. Se instala en Diaguitas, considerando que el boom de cerveza artesanales que había en Chile, sólo estaban en Santiago y en el sur del país, eligiendo el Valle de Elqui, por la pureza de sus aguas y como centro turístico importante. Su nombre obedece a un concepto regionalista en homenaje a las leyendas y mitos de los barcos piratas que llegaban del extranjero a Guayacán, cuyos tripulantes fabricaban cerveza artesanal por miedo a beber aguas contaminadas. Hoy, en un referente importante para nuestra Comuna, tanto en lo industrial como turístico.

7.- Área Distinciones especiales.

Reconocimiento a los **DIACONOS PERMANENTES** de la Iglesia Católica, Parroquia de Vicuña, Srs. **ENRIQUE VELIZ PEREIRA**, con 17 años de servicio, y don **BERNABE EISSMANN MORALES**, con 12 años de servicio, quienes, habiendo sido consagrados para colaborar con las respectivas parroquias del Valle de Elqui, realizan una labor de ayuda espiritual y social, en forma silenciosa, desinteresada y altruista, recorriendo los sectores del Valle de Elqui, muchas veces con gran esfuerzo y sacrificio, llegando a las familias, con su

mensaje de espiritualidad y amistad en los momentos de felicidad y tristeza. Ambos, son miembros de conocidas familias de Vicuña

Reconocimiento al **CORO RELIGIOSO CATOLICO DE HIERRO VIEJO**. Creado en el año 2003, por la Familia Monardez, vecindada en el sector, lleva 10 años sirviendo desinteresadamente a la comunidad, concurriendo a los oficios religiosos, funerales y recordaciones a nivel de toda la comuna, con sus cánticos plenos de fe, esperanza y solidaridad hacia quienes solicitan sus servicios. Este Coro, integrado por vecinos y amigos de Hierro Viejo, es hoy un notable referente de lo que se puede hacer cuando existe voluntad, comprensión y espíritu de servicio público, habiendo obtenido el reconocimiento de la Iglesia Católica, la feligresía y comunidad en general.

8.- Área Personaje Típico.

Reconocimiento y nombramiento para don **JORGE ZEPEDA ALVAREZ**, quién por más de 40 años ha servido a la comunidad con su Reparadora de Calzado denominada **“Topo Gigio”**, apodo con el cual todos le conocen y le denominan, siendo la única en su género que sobrevive en la actualidad en Vicuña y la Comuna. Personaje muy querido por la comunidad, de trato afable, humilde, representa al esforzado vecino que gana su sustento con el trabajo artesanal de sus manos y habilidad propia. De hombre de pueblo.

10.- Área Funcionario Municipal.

Reconocimiento a don **PEDRO RUBEN DIAZ TRIGO**, de la Planta Auxiliar, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, con 41 años de servicio, en la actualidad Encargado del Personal Auxiliar de terreno, quien ha desempeñado una labor notable en cuanto a dirigir e instalar la infraestructura logística de aquellas actividades que el municipio desarrolla en la vía pública, Juntas Vecinales y sectores urbanos y rurales de la Comuna, todo lo cual realiza con dedicación, responsabilidad y esfuerzo personal, muchas veces en horarios extras, fines de semana y feriados, sin escatimar voluntad y con una enorme predisposición a colaborar en todo momento, identificándose plenamente con el municipio local. Sus colegas y vecinos, reconocen en él a un auténtico servidor público.-

12.- PERSONAJE ILUSTRE DE VICUÑA.

Reconocimiento para don **RENE ARTURO AHUMADA TAPIA**, quién, por más de 24 años se ha dedicado,- aparte de sus labores de Agricultor,- a servir fielmente a la comunidad, iniciándose el año 1989 como miembro del Consejo de Desarrollo Comunal **“CODECO”**, hasta el año 1992, y luego como Concejal, del Concejo Municipal de Vicuña, hasta el año 2012, ocupando la Presidencia del Concejo en oportunidades y de Comisiones entre ellas Deporte y Turismo , además de integrante del Círculo de Alguaciles de Carabineros de Chile, Vicuña. A nivel del hermanamiento con la Provincia de

San Juan, República Argentina, ha sido uno de los propulsores de la integración con comunas vecinas de Cuyo y férreo partidario del intercambio turístico y comercial chileno-argentino. Fue uno de los promotores e iniciadores del Club Deportivo Vicuña Elqui, de 3º División, entusiasta integrante de destacadas instituciones de Peralillo, Centro de Padres, Club Deportivo, Junta de Vecinos, Club de Huasos y Club Social, donde se le reconoce como uno de los vecinos más connotado y apreciado. Siempre atento, afable, servicial, humanitario y caballero a toda prueba, concita el mayor de los aprecio de la comunidad.

El Señor Alcalde, solicita que dicho acuerdo sea reservado por tanto no puede ser difundidos por los medios de comunicación.

ACUERDO N° 012/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad que el acuerdo N° 011/2013/DISTINCIONES sea secreto.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 19:13 horas.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

**LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL**